



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2018, acordó la aprobación del acuerdo relativo a la suscripción de convenios urbanísticos necesarios para la ejecución de la glorieta a realizar en la avenida Madrid (antigua carretera N-V) P.K, 42.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina el correspondiente acuerdo y convenio urbanístico con su expediente, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo al objeto de que puedan presentarse alegaciones.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse alegaciones quedará aprobado definitivamente el convenio urbanístico sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

Valmojado, 9 de agosto de 2018.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-4187